

**Observaciones (9):****INSTRUCCIONES:**

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C = Administración del Estado.

A = Autonómica.

L = Local.

S = Seguridad Social.

(2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.a).

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).

(6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(9) En este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## ADMINISTRACION LOCAL

**26528** RESOLUCION de 9 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de La Senia (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo y dos de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 205, de 4 de septiembre de 1993, aparecen publicadas las bases genéricas que han de regir la convocatoria para cubrir las plazas incluidas en la oferta pública de ocupación y las bases específicas que han de regir las convocatorias para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General y dos plazas de Auxiliar de Administración General.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en los procesos selectivos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de anuncios referentes a las convocatorias para cubrir las plazas antes citadas se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

La Senia, 9 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Víctor Gimeno Sanz.

## UNIVERSIDADES

**26529** RESOLUCION de 7 de octubre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de personal laboral (grupo V) de esta Universidad.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 6.1 y 6.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral (grupo V) de 19 de julio de 1993 («Bo-

letín Oficial del Estado» de 18 de agosto y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 3 de agosto),

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las reclamaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en calle Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos, cuya relación figura como anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 2 de diciembre de 1993, a las dieciséis horas, en el Anexo de la Facultad de Medicina, Aula Magna. Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito número 2, goma de borrar, bolígrafo o pluma y documento nacional de identidad número.

Córdoba, 7 de octubre de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

### ANEXO

#### Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Báez Muñoz, Francisco	30.476.116	E
Bailo Vergara, José M.	25.154.591	A
Río Roldán, Josefa del	30.540.077	D
Delgado Montalbo, Pedro J.	30.509.699	A
Esquinas Pérez, Carmen	30.187.290	E
García Moreno, María Dolores	30.541.519	D
García Veret, José Luis	30.475.168	E
Gómez Núñez, Miguel Angel	30.523.301	E
Guerrero Martín, Rafael	24.680.847	D
Guzmán Moreno, Francisca J.	80.134.306	A
Martín Lozano, Miguel A.	24.156.070	A
Pedrajas Hidalgo, Emiliano	30.491.316	E
Reina Luque, Juan Carlos	30.493.551	D
Reyes Soto, Rafael	30.511.947	A
Ruz Castro, Santiago	52.352.226	A y B
Sal Torre, José	10.059.150	A y B
Salinas Gómez, Rafael	30.523.063	A y E
Torices Serrano, María del Pilar	24.252.994	A

#### Causas de exclusión

- A: Falta fotocopia documento nacional de identidad.
- B: No acreditar haber abonado los derechos de examen.
- C: No especificar titulación.
- D: Solicitud fuera de plazo.
- E: Falta de firma en la solicitud.

**26530** RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 8 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran

Canaria en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán de constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 1993.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

### ANEXO

#### Concurso número 1

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en redes de computadores y análisis de texturas. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición*

#### Comisión titular:

Presidente: Don Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Pedro Jesús Burillo López, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra; don José Luis Morant Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Juan Ríos Carrión, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don José Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Enrique Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Juan José Villanueva Pipaón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Cuenca Bartolomé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Luis Verdegay Galdeano, Catedrático de la Universidad de Granada.

#### Concurso número 2

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en sistemas operativos y transformaciones en campos de datos. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición*

#### Comisión titular:

Presidente: Don Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Angel Blat Gimeno, Catedrático de la Universidad de Baleares; don José Muñoz Pérez, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Fernando Alonso Amo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don José Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Enrique Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Luis Alonso Romero, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Vicente Hernández García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Miró Nicoláu, Catedrático de la Universidad de Baleares.